

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA APP

El Director Técnico, el equipo de Comunicaciones y el equipo de Tecnología, de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - Agencia APP-, con el propósito de cumplir con los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 y del Anexo 1. Accesibilidad Web de la Resolución 1519 de 2020.

CERTIFICAN QUE:

Una vez validados y verificados con sus respectivos soportes los "Criterios de Accesibilidad Web" para la sede electrónica de la -Agencia APP- por El Director Técnico, el equipo de Comunicaciones y el equipo de Tecnología, se comunica a los interesados que esta **CUMPLE PARCIALMENTE** dichos criterios en los términos que presentamos, con las evidencias respectivas, y publica los resultados de la verificación en el siguiente enlace:

La presente certificación se expide el 20 de Agosto de 2025.

EDISON MONTOYA VÉLEZ

Director Técnico u Operativo Dirección Técnica

JUAN CAMILO GIRALDO SIERRA

Coordinador de Comunicaciones Dirección General

JOHANNA ANDREA PONCE

Gestión TIC IID + S.A.S

Dirección Técnica





Edificio La Naviera

Medellín - Colombia



1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP actualmente se encuentra en proceso de actualización, por parte del área de tecnología y comunicaciones, esta funcionalidad de texto alternativo para los elementos no textuales sera implementada en dicha actualización.

¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guión en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP no cuenta actualmente con vídeos o información multimedia que requiera de este item, sin embargo, actualmente se encuentra en proceso de actualización, por parte del área de tecnología y comunicaciones, esta funcionalidad subtítulos y audiodescripción.sera tenida en cuenta en dicha actualización.

b. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP cumple parcialmente con este requerimiento, el sitio web cuenta con un item de accesibilidad para la ampliación del tamaño de la letra:





Medellín - Colombia



En la ventana en el lado izquierdo, se cuenta con una herramienta para aumentar el tamaño de la letra como se muestra en la ilustración 1



Ilustración 1: Herramienta para ampliar el tamaño de la letra

Fuente: https://app.gov.co/

Sin embargo, al momento de usar el item se evidencia una pequeña desconfiguración en el sitio, por lo cual sera tenido en cuenta en la actualización del sitio.

¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?



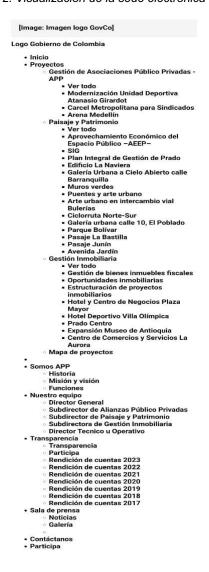




Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP actualmente se está verificando y ajustando, por medio de lectores de pantalla buscando que sea interpretado en el mismo orden visual de los elementos o en un orden claro y comprensible. En este orden de ideas, la mayor parte de la información que contiene la sede electrónica de la Agencia APP cumple, así como su frecuencia de actualización.

Ilustración 2. Visualización de la sede electrónica sin estilos









Fuente: https://app.gov.co/

c. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP actualmente se encuentra en proceso de actualización, por parte del área de tecnología y comunicaciones, esta funcionalidad formularios o casillas de información con instrucciones claras con varios canales sensoriales.sera implementada en dicha actualización.

d. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP cumple parcialmente este criterio, ya que se puede navegar en orden con la tecla tabulación, mas no resalta donde se encuentra el foco.

No se incluye evidencia dado que al tabular no se resalta específicamente el foco de navegación, sin embargo recomendamos realizar el ejercicio de navegación directamente en la sede electrónica de la Agencia APP: https://app.gov.co/ de igual forma este item se tendra en cuenta en la proxima actualización

e. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?

Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP cumple parcialmente este criterio, ya que se pueden adelantar o retroceder los contenidos, además se puede ver la ubicación de la noticia en la cual se está ubicado. Sin embargo desde el equipo de comunicaciones se encuentra pendiente de agregar el botón de pausa y play. Este botón se tendrá en cuenta en la siguiente actualización





Medellín - Colombia



Ilustración 3: Movimientos y parpadeos temporizados



Fuente: https://app.gov.co/

f. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf

Aplicación Agencia APP:







La sede electrónica de la Agencia APP cuenta con un lenguaje claro y comprensible para los apartados de títulos, páginas y secciones, en cuanto a los enlaces se ha venido trabajando para que la sede electrónica tenga todos sus enlaces adecuados.

C app.gov.co/proyectos/AEEP Actividades permitidas • Mesas y sillas. En esta categoría el comerciante puede hacer extensión de su negocio con mesas y sillas en su antejardín. En casos excepcionales podrá realizarlo en las franjas de amoblamiento de forma transitoria. • Eventos ocasionales con fines económicos. Ocupación del espacio público de forma transitoria con bazares, mercados rotatorios campesinos, festivales, espectáculos, competencias, maratones, entre otros. A partir del 23 de junio de 2021 estos se deberán tramitar a través de la Ventanilla Única Eventos en la página de la Alcaldía de Medellíni Click aqui • Parques de diversiones no permanentes. Atracciones instaladas en un sitio o ubicación de carácter no permanente. Para ello cuentan con una infraestructura de carácter temporal, por lo que pueden ser transportadas de un lugar a otro con facilidad. Estos parques tienen dentro de su oferta de entretenimiento juegos, saltarines, inflable escalador, barco pirata, rueda de caballos, toro mecánico, rueda panorámica o lona de brincos, piscina de pelotas, entre otras atracciones familiares e infantiles. • Unidades Económicas Móviles – UEM. Vehículos motorizados, acondicionados para ejecutar actividades comerciales de bienes y servicios, permitidos en el espacio público. Una de las tipologías de UEM son los food truck, Las UEM no se constituyen como locales comerciales ni como elementos de amoblamiento urbano. • Valet parking. Actividad en la cual una persona natural o jurídica en un sitio sobre la calzada, debidamente autorizada por la Administración Municipal, presta el servicio de recepción y entrega de un vehículo para el traslado y estacionamiento final del mismo en un parqueadero satélite autorizado. • Centros Logísticos de Transporte - CLT. Bienes fiscales con características ideales para estacionar en su interior los vehículos de transporte público que no estén en servicio (en recorrido de ruta) o en el periodo nocturno

Ilustración 4: Enlaces adecuados

Fuente: https://app.gov.co/

g. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Aplicación Agencia APP:

La sede electrónica de la Agencia APP en referencia a los documentos adjuntos en los formatos de Word, Excel, PDF, Powerpoint, etc.. no cumple en la actualidad con los criterios de accesibilidad establecidos, en este orden de ideas por parte del equipo de comunicaciones se encuentra en el compromiso de modificar estos, adicional capacitar el personal para que los próximos documentos cumplan desde la formulación.





7





